



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2019

**A los Sres. Miembros del Directorio de
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.
Presente.**

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Laboratorios Richmond SACIF, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin informarles que hemos procedido a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, en su artículo 110 incisos a) y art. 25, Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, emitiendo opinión acerca de las propuestas que el Directorio de la Sociedad presentará próximamente ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, referidas de los siguientes temas:

1. Revocación de la designación de los Sres. Palombo y Cortina, de la firma Deloitte SC, como auditores anuales externos independientes para el ejercicio económico en curso, conforme elección efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019.
2. Designación de los Auditores Externos Independientes para los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y con cierre el 31 de diciembre de 2019.

1- Opinión sobre la propuesta de revocación de la designación de los Sres. Palombo y Cortina, de la firma Deloitte SC como auditores anuales externos independientes para el ejercicio económico en curso, conforme elección efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019.

Considerando lo dispuesto por la normativa vigente antes citada, el Comité de Auditoría debe emitir su opinión sobre la razonabilidad de la propuesta de revocar la designación de los Sres. Palombo y Cortina, miembros de la firma Deloitte SC, como auditores externos independiente del actual ejercicio económico, para lo cual se ha considerado lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación de los antecedentes considerados, se efectuó la comparación de los honorarios devengados por la firma Deloitte SC para la prestación de los servicios de auditoría anual por el ejercicio económico 2018, respecto de aquellos que fueran presupuestados por dicha firma para la prestación de igual servicio para el presente ejercicio económico. A tal fin se observó que no se ha mantenido una razonable relación entre los honorarios de ambos periodos.

Ello por cuanto el honorario que fuera abonado a Deloitte SC para la prestación de los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio económico del año 2018, ha sido ampliamente superado por el monto que fuera presupuestado por dicha firma para la prestación de iguales servicios por el ejercicio en curso, ya que dicho presupuesto alcanza la suma de \$3.300.000 (Pesos Tres Millones) más impuestos, lo que ha significado un incremento de más del 200% (dos cientos por ciento) comparativo de un año a otro. Incremento que no se condice con los índices inflacionarios de la coyuntura económica argentina actual.

A raíz de lo expuesto, la Dirección Financiera de la Sociedad solicitó a la firma Deloitte SC la revisión de la propuesta efectuada, lo que ha tenido como respuesta un resultado negativo


por cuanto, conforme fue explicado por la socia Alejandra Marcela Palombo, por cuestiones de organización interna, desde el mes de Junio 2019, las tarifas por honorarios profesionales de Deloitte SC son establecidas en forma regional para toda Latinoamérica y por ende, son inamovibles.


Por su parte, se procedió asimismo a analizar que al cierre de las tareas de auditoría externa del ejercicio económico del año 2018, no habiendo tomado conocimiento de ninguna discrepancia con la firma Deloitte SC, ni objeción alguna de relevancia a su labor, siendo que la misma ha concluido satisfactoriamente, sin tener observaciones desde el punto de vista de los informes de revisión de auditoría anual, tanto individual como a nivel consolidado.


Asimismo, hemos recibido la carta de control interno por recomendaciones, las cuales presentan comentarios regulares (sin criticidad alta) y la carta al comité de auditoría la cual no presentaron observaciones significativas.


Los hallazgos y recomendaciones efectuadas fueron las siguientes:


N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
1		<p>Periodicidad de las registraciones:</p> <p>Hemos detectado la realización de registraciones contables trimestrales/ anuales (en casos como gastos de producción activables, comisiones y regalías).</p>	<p>Al no imputar mensualmente los cargos a resultado es posible que se origine un error en la valuación de las partidas re expresadas por inflación.</p>	<p>Se recomienda registrar en forma mensual las operaciones a fin de contar con la correcta valuación de las partidas.</p> <p>A su vez, esto mejorará la calidad de información mensual utilizada, tanto para la toma de decisiones como para la gestión, y evitará potenciales errores de valuación en los estados financieros.</p>
2		<p>Formalización de políticas de procedimiento y control:</p> <p>Del trabajo de auditoría realizado, hemos detectado la inexistencia de:</p> <p>Políticas de procedimiento y control formalizadas (documentadas y debidamente aprobadas);</p> <p>(por ejemplo: en el proceso de consolidación de la información de los estados financieros de las subsidiarias).</p>	<p>Posibles ineficiencias por desconocimiento de la metodología de trabajo, inconsistencias en las tareas, duplicidad de funciones, falta de control, inexistencia de conciliaciones entre sectores</p>	<p>Recomendamos formalizar y comunicar al equipo los manuales de procedimientos administrativos contables para las áreas de créditos y cobranzas, pago a proveedores, tesorería, facturación y contabilidad e inversiones en subsidiarias.</p> <p>Definir si existe necesidad de realizar cursos en pos de brindar capacitación sobre los procesos citados.</p>


N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
3		Asientos manuales: Del análisis realizado se evidenció que los niveles de aprobación para la carga de asientos de diario manuales no se encuentran formalizados por escrito.	Posible manipulación de los registros contables y en la preparación de estados financieros.	Recomendamos formalizar por escrito los niveles de aprobación de asientos de diario manuales.

N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
4		Reportes con limitación en su bajada del sistema: Del análisis realizado se detectó la existencia de diferencias entre la información preparada en forma manual sobre la composición de las cuentas puente y los reportes extraídos del sistema (analítico de proveedores).	Posibles ineficiencias e ineficacias en los sistemas utilizados por la empresa. Posible error en la existencia e integridad de operaciones informadas en los soportes bajados.	Recomendamos realizar una evaluación independiente de los reportes extraídos del sistema para validar la información preparada en forma manual.

N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
5		Anticipos a proveedores: Del relevamiento realizado sobre los análisis de las cuentas de anticipos (anticipos a proveedores, anticipos a rendir, anticipos Ministerio de Salud, anticipos a vendedores), hemos detectado partidas con cierta antigüedad.	Posible error en la integridad de los resultados del ejercicio. Posible existencia de egresos no justificados.	Se recomienda realizar un seguimiento mensual de la totalidad de los anticipos erogados por la Sociedad para así tener control de su evolución.

N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
6		<p>Cuentas puente: Durante nuestra auditoría hemos detectado debilidad de control en el macheo de facturas con órdenes de compra, así como también en la registración del gasto o el activo.</p>	Posible error de valuación, derechos y obligaciones, y exposición de activos, pasivos y gastos al cierre de cada período.	<p>Se recomienda realizar análisis que incluyan a toda la población de cuentas puente para poder machear la mayor cantidad posible de facturas y órdenes de compra al cierre de cada período.</p> <p>Asimismo, se propone identificar los sectores con demora en la registración del gasto o activo.</p>

N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
7		<p>Mercaderías en tránsito: De nuestro análisis hemos detectado debilidad en el control de la mercadería en tránsito existente al cierre del ejercicio (mercadería en poder de la Sociedad no registrado al cierre).</p>	Posible error en la integridad y exactitud del saldo contable de mercaderías en tránsito.	Se recomienda realizar un control cruzado con informes del despachante de aduanas para poder determinar la mercadería en tránsito en poder de la Sociedad al cierre de cada ejercicio/período.

N°	Criticidad	Observación	Riesgos	Recomendaciones
8		<p>Tipo de cambio: De nuestro relevamiento, detectamos que la Sociedad registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vendedor del último día del mes.</p>	Posible error en la registración, valuación y exactitud de los resultados intervinientes, en un contexto de variación constante en el tipo de cambio.	Se recomienda realizar la registración de las operaciones en moneda extranjera utilizando los tipos de cambio del día de la transacción.

Conforme lo expuesto, el Comité de Auditoría, concluye que la propuesta de revocación de la designación de los Sres. Palombo y Cortina, de la firma Deloitte SC, como auditores anuales externos independientes para el ejercicio económico en curso, conforme elección efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019, resulta razonable, por cuanto la propuesta de honorarios de la firma Deloitte SC para la prestación de los servicios no resulta adecuada al contexto económico del país, por lo que la remoción de la misma se debiera realizar a fin de preservar la sociedad.

2- Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019.

El Comité ha considerado la propuesta efectuada por el Directorio respecto de la designación de la firma Becher y Asociados S.R.L (en adelante BDO), una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, miembro de BDO International Limited, proponiéndose a tal efecto al Sr. Fabián Gustavo Marcote como auditor titular anual y a la Sra. Nancy García como auditor suplente anual, ambos pertenecientes a la firma mencionada, como los Auditores Anuales Externos Independientes de Laboratorios Richmond SACIF para los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

A los fines evaluativos se tuvo en cuenta los antecedentes de la firma propuesta, así como también las razones que sustenta el cambio de auditores, considerándose que la firma en cuestión cuenta con excelentes antecedentes, siendo la quinta red global de auditoría en el país, con más de 1500 oficinas y 80.000 colaboradores en el mundo, brindando servicios en Argentina más de 500 profesionales desde las oficinas ubicadas en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Salta, siendo sus socios especialistas en auditorías de estados contables de empresas industriales, comerciales y de servicios de varios entes que se encuentran bajo control de la CNV.

También se tuvo en consideración que los socios propuestos como auditores titulares y suplentes cuentan con una vasta experiencia en la materia y son integrantes de la firma desde el año desde hace más de 20 años. Efectivamente el Sr. Marcote cuenta con más de 21 años de experiencia en auditoría de estados contables de empresas industriales, comerciales y de servicios, incluyendo sociedades abiertas bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y compañías extranjeras que presentan su información financiera conforme a IFRS y US GAAP.

Por su parte, la Sra. García comenzó su carrera en el departamento de auditoría de BDO en 1997 y fue designada socia en noviembre de 2010. Adquirió una vasta experiencia en auditorías de estados contables, auditorías operativas y revisiones conforme a IFRS en organizaciones sin fines de lucro, así como en empresas industriales, comerciales y de servicios.

Sobre el particular además se ponderó que el presupuesto recibido por parte de la firma BDO resulta ampliamente inferior al presupuestado por la firma Deloitte SC, lo que implicaría una reducción de costos importante para la empresa.

Por lo expuesto, luego de una breve deliberación, el Comité de Auditoría opina favorablemente y por unanimidad sobre la propuesta del Directorio para la designación de la firma BDO como auditores externos anuales independientes de la sociedad por el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2019, y en particular, al Sr. Fabián Gustavo Marcote como auditor titular anual y a la Sra. Nancy García como auditor suplente anual, ambos pertenecientes a la firma mencionada.

Sin otro motivo, saludamos a Uds. Atte.